

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-012-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

ÍNDICE:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.3.3.- PLAZO DE ENTREGA

3.3.4.- TRANSPORTE

3.3.5.- EMPAQUE

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

3.8- DESCALIFICACIÓN

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.10.- INCONFORMIDADES

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.7.- SANCIONES

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

ANEXOS

“ANEXO A”:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
“ANEXO B”:	PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS
“ANEXO C”:	FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
“ANEXO D”:	ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
“ANEXO E”:	ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO
“ANEXO F”:	ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
“ANEXO G”:	DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
“ANEXO H”:	ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
“ANEXO I”:	ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
“ANEXO J”:	PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES OFERTADOS
“ANEXO K”:	DATOS DE FACTURACIÓN
“ANEXO L”:	CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES
“ANEXO M”:	ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES
“ANEXO N”:	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Oficialía.-	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.
Comité.-	Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.
Licitantes.-	Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
Ley.-	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
Reglamento.-	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
Contrato o Pedido.-	Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo Requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de la Ley y su Reglamento.

**OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
PRESENCIAL No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **10** fracción II, **17, 18 párrafo segundo, 19, 21, 25, 26, 31, 32, 34, 35** fracciones I y III, **36** fracciones I, **37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; **1, 2**, fracciones II, V, IX y XI, **4, 44** fracción III, **45** fracción I, **50** fracción I, **51, 78, 89** segundo párrafo de su **Reglamento**, **1, 4 y 5** fracción III del **Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, publicado en el **Periódico Oficial del Estado**, número **006**, Tomo III, Quinta Sección, de fecha **31 de diciembre de 2018**, y **4, 15 y 16** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023**; la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-012-2023**, relativa a la **Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición No. **015/2023**; se pagarán por la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, con recursos provenientes del **Fondo I, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”**, autorizados mediante oficio No. **SH/2035/2022** de fecha **21 de diciembre de 2022**, emitido por la **Secretaría de Hacienda**, afectando los proyectos **01 001 2 5 6 1 D 002 01 I04 A581** “Consejos de Participación Social”; **01 001 2 5 6 1 D 002 01 I04 A581** “Consejos de Participación Social”; **03 002 2 5 6 1 D 002 01 D11 A534** “Microplaneación”; **03 003 2 5 6 1 D 107 01 C08 A587** “Inscripciones en Febrero”; **04 001 2 5 1 1 D 002 01 A18 A501** “Centros de Desarrollo Infantil”; **04 001 2 5 1 1 D 002 01 E01 A505** “Centros de Atención Preventiva en Educación Preescolar”; **04 001 2 5 1 1 D 002 01 E01 A506** “Educación Física en Preescolar”; **04 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A515** “Educación Física en Primaria”; **04 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A561** “Supervisión y Asesoría en Educación Preescolar”; **04 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A569** “Investigación y Actualización en Educación Especial”; **05 001 2 5 1 1 D 002 01 E01 A503** “Preescolar Indígena”; **05 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A510**

“Primaria Indígena”; **05 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A514** “Centros de Integración Social”; **05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A555** “Curso de Inducción a la Docencia en el Medio Indígena”; **05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A559** “Diseño y Elaboración de Gramáticas y Diccionarios de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe”; **05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A563** “Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena”; **05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A572** “Orientación a Padres de Familia Indígenas”; **06 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A509** “Primaria General”; **06 001 2 5 5 1 D 002 01 E04 A530** “Centros de Educación Básicas para Adultos”; **06 001 2 5 5 1 D 002 01 E04 A532** “Misiones Culturales”; **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A544** “Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria”; **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E05 A549** “Propuesta para el Aprendizaje de la Lengua Escrita y de la Matemática”; **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A550** “Atención Preventiva y Compensatoria”; **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A554** “Reconocimiento y Estímulos para Alumnos”; **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A573** “Inducción a la Docencia”; **07 001 2 5 1 3 D 002 01 E01 A518** “Secundaria General”; **07 001 2 5 1 3 D 002 01 E01 A519** “Secundaria Técnica” y **08 001 2 5 6 1 D 107 01 S01 A583** “Administración Central”, correspondientes a la partida **21401.- Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la **venta de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**; objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática**, para los bienes que se establecen en el **“Anexo A”**.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **punto 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo del recibo de pago de Bases correspondiente.

No será obligatoria la presencia de los licitantes en los actos del presente procedimiento de licitación, solo bastará con entregar su propuesta y firmar la lista de asistencia correspondiente, lo anterior de conformidad con la parte infine de la fracción **III** del artículo

37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos **32** fracción **XVI** de la **Ley**, **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la **Ley**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la **Ley**, su **Reglamento** y las presentes Bases.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la **adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**; establecidas en el “**Anexo A**”; que forma parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración a las Bases de la presente Licitación.

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes, conforme al lugar y horario que se indique en el “**Anexo A**” de las presentes Bases.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes será calendarizada de conformidad con el presupuesto autorizado.

3.3.3.- PLAZO DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse a los tiempos de entrega, según el **calendario establecido** en el “**Anexo L**”; de conformidad al “**Anexos A**”, de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.4.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de la entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.5.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el Organismo Requirente.

El Comité a través de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, y resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Procesos Licitatorios de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**
Departamento de Licitaciones Públicas

At'n. **Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza**

Tel. 961 69 140 20 **Ext. 65475**

Correo electrónico e-mail: **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx**

Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7

Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En los actos de carácter público (Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas) de las licitaciones podrán los licitantes descalificados estar presentes en los eventos hasta su culminación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las Bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Para los licitantes que participen en el presente procedimiento, se les hace de su conocimiento que para la presentación de las propuestas técnicas y económicas, estas deberán ser generadas desde la aplicación de escritorio denominada **“Proveedores”**, la cual se encuentra disponible en la dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>, en dicha aplicación se cargará el archivo digital con la extensión **.oficialia**, que se encuentra disponible en la dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>, en el apartado de vigentes, cabe mencionar que el número de archivos será en función del **“Anexo A”** que contiene el presente procedimiento de contratación.

Una vez identificado el archivo digital del Anexo en el que participe, deberá cargar el archivo en la aplicación denominada **“Proveedores”**, posteriormente ingresará los datos generales de la licitación y la información complementaria para integrar su propuesta técnica y económica, considerando que los archivos **.oficialia** contienen la información del **“Anexo A”** precargada, no obstante, en caso de ofertar en algún lote especificaciones mayores o mejores, podrá ingresar dicha información en el apartado de notas y dar clip al botón agregar información, una vez realizado el procedimiento anterior, se procede a guardar la información asignando un nombre al archivo, en ese momento la aplicación generará de forma automática dos archivos, el primero contendrá la propuesta técnica (**nombre asignado_tec.oficialia**) y el segundo la propuesta económica (**nombre asignado_eco.oficialia**).

Los archivos de la propuesta técnica y económica serán cargados de forma individual en la aplicación de escritorio denominada **“Proveedores”**, para que puedan ser impresos en las hojas membretadas y generarse el archivo digital que deberá integrarse dentro del sobre la propuesta técnica y económica respectivamente.

Para cualquier duda o aclaración podrá consultar en el teléfono 961 69 140 20, Ext. 65475, con la Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** (Mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto “**Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal**”, causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del Organismo Requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo a los artículos **55** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento**.

No se otorgará anticipo.

En la adquisición de los bienes requeridos en el Anexos establecidos en la presente licitación, no se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en Moneda Nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Organismo requirente, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Administración Federalizada**, ubicada en Calzada Mayor Julio Sabines, S/N. Col. 24 de Junio, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En casa de que el licitante adjudicado no

tenga cuenta bancaria registrada en la **Dirección de Recursos Financieros**, deberá realizar el trámite de registro.

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el Organismo Requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán de conformidad con la suficiencia presupuestal y su respectivo calendario de gasto autorizado por la Secretaria de Hacienda.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al **“Anexo K”** de las Bases de la presente Licitación.

No obstante, estos datos deberán ser corroborados con el Organismo Requirente antes de emitir el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera etapa se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados en el **“Anexo A”**.

En la segunda etapa, se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen Económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará **por cada uno de los lotes** que integran el **“Anexo A”**; por lo que los licitantes deberán cotizar los lotes y cantidades solicitadas en el Anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.4** de las presentes Bases y fracción **IV** del inciso **B)** del artículo **78** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos que estén alterados, se omita información o se entregue esta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada en cualquier momento en los siguientes casos:

- I.** Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II.** Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III.** Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I.** No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- II.** Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III.** Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la Junta de Aclaración a las Bases, Apertura de Propuestas o el Fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la Junta de Aclaración a las Bases, Apertura de Propuestas o el Fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **37** fracción **XIV** de la **Ley** y **60** de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **34** de la **Ley** y **55** de su **Reglamento**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo **98** de la **Ley**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes Bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto que se impugne.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, por los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo **101** de la **Ley**.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo **103** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, sello del licitante** (información que deberá coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), **tipo de propuesta, número de licitación, nombre y firma del representante legal**.

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en la aplicación “**Proveedores**”¹, presentarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y

¹ La aplicación “**Proveedores**”, podrá ser descarga desde la siguiente dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>

nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **punto 4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre o razón social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y correo electrónico** (información que deberá coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

Los licitantes que participen en dos o más procedimientos, efectuados en el mismo día y hora, podrán acreditar los documentos solicitados en los incisos a), c), d), e), f) numerales 2 y 3 (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga), g) numerales 2 (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga) y 3, y w) del **punto 4.2** de las Bases, con copia simple, siempre y cuando mediante un escrito manifieste que los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, se encuentran en otro procedimiento licitatorio, que este efectuando la Convocante, en dicho escrito deberán describir el número de licitación en el que estén participando y se encuentran los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, este documento tendrá verificativo al momento de su exhibición, con la finalidad de comprobar que efectivamente se cuenta con la documentación.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello de la empresa y firma del representante facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática**, o en su caso, oficio de excepción de registro ante dicho padrón (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, con fecha comprendida del **17 al 18 de abril de 2023**, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

En este recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la

persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

c) Acta Constitutiva y sus Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales en caso de persona moral.

d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:

1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este.

2. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. **Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder**. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a este.

3. **Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

1. Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

3. Instrumento notarial, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del apoderado legal, así como las facultados otorgadas a este.

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada (mes en curso) en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el **punto 4.2 inciso h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- i) Declaración Anual de impuestos Federales del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2022 Normal y Complementarias en su caso, legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “**sin validez oficial**”).
- j) Declaración del último pago provisional de impuesto federales del ejercicio fiscal 2023 (mes de marzo) Normal y Complementarias en su caso presentadas ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital.
- k) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el artículo **228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal, excepto el inciso w) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso:

- n) Formato de acreditamiento de la personalidad, **Anexo C**.
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo **32** de la **Ley, Anexo D**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus Anexos, Anexo F**.

- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que sus actas constitutivas y sus modificaciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo, **Anexo E**.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación, **Anexo G**.
- u) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- w) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- x) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo H**.
- y) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49** fracción **XI** de la **Ley de Responsabilidades**

Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo I.

- z) Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el “Anexo N”.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Comité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numerales **2 y 3, g)** numerales **2 y 3, h) al m) y w)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, n)** al **v), x)** al **z)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Esta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa económica de la presente Licitación.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa o licitante y firmado por el propietario, representante o apoderado legal en todas las hojas, la cual constará de:**

- a) Propuesta Técnica en original, la cual deberá ser generada en la aplicación “**Proveedores**” de conformidad con el “**Anexo B**”, en donde indique las **condiciones, tiempo y lugar de la entrega**, de conformidad con el “**Anexo A**”, en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada “**Marca**”, la leyenda “**No se cotiza**” del(os) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB, conteniendo el archivo digital con la extensión *nombre asignado_tec.oficialia*², con las especificaciones de los bienes ofertados “**Anexo B**”, debidamente requisitado de conformidad con el “**Anexo A**”, **(el archivo con la extensión nombre asignado_tec.oficialia, deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación)**. El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

² Estos archivos son generados en la aplicación “Proveedores”

b) Escrito en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **“Anexo A”**, de las presentes Bases.
2. Que garantiza los bienes del **“Anexo A”**, contra cualquier defecto de fabricación, diseño y especificaciones.
3. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en el **“Anexo A”**, de las presentes Bases, conforme a los tiempos y al calendario de entrega establecido.
4. Que los bienes ofertados, conforme al **“Anexo A”**, son originales; así mismo los toners, cintas y cartuchos de tintas deberán ser de la misma marca de la impresora.

c) El licitante participante deberá presentar fichas técnicas por cada uno de los bienes que cotiza, del **“Anexo A”**, debiendo indicar la fuente o el link del fabricante de donde proviene la ficha, con la finalidad de que se pueda comprobar la información presentada.

d) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad el compromiso de calidad de los bienes. **Anexo M.**

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el propietario, representante o apoderado legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso.

a) Propuesta Económica en original, la cual deberá ser generada en la aplicación **“Proveedores”** de conformidad con el **“Anexo J”**, en donde indique las **condiciones de pago y vigencia de precios**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar todos los lotes del **“Anexo A”**. En la propuesta económica impresa y en los archivos electrónicos (USB), en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada **“Marca”**, la leyenda **“No se cotiza”** del(os) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB conteniendo el archivo digital con la extensión *nombre asignado_eco.officialia*³, con las especificaciones de los bienes ofertados **“Anexo J”**,

³ Estos archivos son generados en la aplicación **“Proveedores”**

debidamente requisitado de conformidad con el “**Anexo B**”, (el **archivo con la extensión nombre asignado_eco.oficialia**, deberá indicar todos los datos de la **propuesta económica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación**). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Compromiso por escrito que los precios ofertados para el “**Anexo A**”, serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requiriente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	18 de abril de 2023	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	19 de abril de 2023	Hasta las 09:00 hrs.	N/A
Junta de aclaración a las Bases	21 de abril de 2023	14:00 hrs	De 13:30 hrs a 14:00 hrs
Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	27 de abril de 2023	10:00 hrs	De 09:30 hrs a 10:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	03 de mayo de 2023	14:00 hrs	De 13:30 hrs a 14:00 hrs
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	09 de mayo de 2023	11:20 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración a las Bases, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas No. 2, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este punto.

Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del **Reglamento**, mediante:
 - a) Escrito en papel membretado del licitante y en USB en Formato **Word 2007 o superior (.docx)**, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el punto de las Bases; número, inciso o título del apartado establecido en las Bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del **Reglamento**. Dicho escrito será entregado en las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**.
 - b) Por correo electrónico **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx** las preguntas deberán enviarse en Formato de **Word 2007 o superior (.docx)**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de la **Oficialía**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono **961 69 140 20 Ext. 65475**.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el **punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso **a)** de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso **b)** se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Organismo Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legales y administrativos, notas

aclaratorias y modificaciones legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en este serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- VII. Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica, y se celebrarán en las fechas señaladas en el **punto 5.1** de estas Bases.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario **09:30 a 10:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **10:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. No obstante, la documentación legal y administrativa podrá ser evaluada cualitativamente en el acto.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Organismo Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en

que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del Dictamen Técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la Apertura de Propositiones Económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la

que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo y el Dictamen Económico por parte de la Convocante, el cual tendrá la obligación de avalar con su firma.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Comité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y dicha acta de fallo deberá darse a conocer a través de la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>, a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, este se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37 fracción V** de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

La devolución de los documentos antes mencionados se realizará a través de un escrito en donde indicará la documentación que corresponda (propuestas técnicas y económicas o cheque de garantía), haciendo referencia del número de licitación, razón social, domicilio fiscal y teléfono. En caso de que la persona que llegue por la documentación no sea el representante legal de la persona moral o física, deberá anexar al escrito poder simple en donde indique que está facultado de realizar dicho trámite.

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo **64** del **Reglamento**.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida centralizada de acuerdo a los artículos **89 segundo párrafo** del **Reglamento** y **4** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023**, el pedido o contrato que resulte lo generarán en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios o en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor según corresponda, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la Bases de la licitación.

En los pedidos y contratos que genere la Oficialía Mayor, la administración de éstos corresponderá exclusivamente a la Dependencia o Entidad solicitante, en términos de lo dispuesto por el artículo **25** de los **Lineamientos** antes citados. Quedan comprendidos en la administración de pedidos y contratos, entre otros, los siguientes procedimientos: recepción de los bienes o servicios adjudicados, trámite de pago, modificaciones, terminación anticipada o suspensión, rescisión y aplicación de penas convencionales.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.

- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente punto se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley**, pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan.

El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Organismo Requirente hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** sobre el total de los contratos, y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los servicios a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura Nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el **punto 6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.

- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo **72** de la **Ley**.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el **punto 6 párrafo segundo** de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como

fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que este no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023**

**“ANEXO A”
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	13	BOTE	TOALLAS ANTIESTATICAS HUMEDAS JUMBO. BOTE CON 70 TOALLAS.
2	52	PIEZA	TONER NEGRO 120 # DE PARTE 2617B001AA. PARA IMPRESORA CANON IMAGECLASS D1100, D1120, D1150, D1170, D1180, D1320 D1350. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5000 PAGINAS.
3	88	PIEZA	TONER NEGRO 26A # DE PARTE CF226A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRINTERS M402N, M402DN, M402DW, MULTIFUNCTION AND ALL-IN-ONE PRODUCTS M426FDN MFP, M426FDW MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 3100 PAGINAS.
4	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA GT52 # DE PARTE M0H55AL. PARA IMPRESORA HP TODO-EN-UNO DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, INK TANK INALAMBRICA SERIE 410, SMART TANK SERIE 350, SMART TANK INALAMBRICA SERIE 450, SMART TANK SERIE 510, SMART TANK PLUS SERIE 550, SMART TANK PLUS SERIE 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS.
5	32	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE TN1060. PARA IMPRESORA A LASER BROTHER HL1110, HL1112, DCP-1512, MFC1810, MFC1815. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS.
6	6	PIEZA	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE 500 ML.
7	8	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO 440 ML.
8	1	PIEZA	TONER NEGRO 116L # DE PARTE MLT-D116L. PARA IMPRESORAS A LASER SAMSUNG XPRESS SL-M2625, 2626, 2825, 2925ND, 2826, M2675, 2676, 2875, 2876. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 3000 PAGINAS.
9	158	PIEZA	KIT DE RECARGA DE TONER NEGRO 103A # PARTE W1103A. PARA IMPRESORA HP NEVERSTOP LASER 1000A, 1000W, 1000NW, SERIE LASER MFP 1200A, 1200W, 1200NW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2500 PAGINAS.
10	83	PIEZA	TONER NEGRO 87A # DE PARTE CF287A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M506, SERIE M527. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8550 PAGINAS.
11	4	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE MLT-D203E. PARA IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3820, M4020, M3870, M4070, M4072. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS.
12	75	PIEZA	TONER NEGRO 80A # DE PARTE CF280A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 M401, M425 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2560 PAGINAS.
13	11	PIEZA	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE 1 LITRO.
14	2	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE ML-D4550B. PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG ML-4551N, ML-4551NDR, ML-4551ND, ML-4050, ML-4050N. CAPACIDAD DE



			IMPRESION PARA 20,000 PAGINAS.
15	25	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO 2.5" DE 2 TB, CONEXION USB 3.0 (+0.2), COLOR NEGRO. A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACION DE CORRIENTE EXTERNA.
16	138	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T544 # DE PARTE T544120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L1110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 4500 PAGINAS.
17	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN GT52 DE PARTE M0H54AL. PARA IMPRESORA HP INK TANK 115, 315, 410, 415, 318, 319, 416, 418, 419, 450, 455, 457, TODO-EN-UNO HP DESKJET GT 5810, 5820. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS.
18	61	PIEZA	TONER NEGRO 05A # DE PARTE CE505A. PARA IMPRESORAS A LASER HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS.
19	1	PIEZA	TONER NEGRO 116 # DE PARTE MLT-D116S. PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS SL- M2625, 2626, 2825, 2826, M2675, 2676, 2875, 2876. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1200 PAGINAS.
20	10	PIEZA	TONER NEGRO 105S # DE PARTE MLT-D105S. PARA IMPRESORAS A LASER SAMSUNG ML-1910, 1915, 2525, 2525W, 2580N, SCX-4600, 4623F, 4623FN, SF-650, SF-650, FAX 650, 650P. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS.
21	127	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T664 # DE PARTE T664320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML.
22	1,376	PIEZA	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 64 GB. DE MATERIAL PLASTICO.
23	2	PIEZA	APUNTADOR LASER OPTICO DE 30 M DE ALCANCE.
24	130	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN T544 # DE PARTE T544220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK, L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML.
25	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA GT52 # DE PARTE M0H56AL. PARA IMPRESORA HP DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, 410, SMART TANK SERIE 350, 450, 510, 550, 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS.
26	193	PIEZA	TONER NEGRO D203U # DE PARTE MLT-D203U. PARA IMPRESORA SAMSUNG SL- M4020, SL-M4070. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 15,000 IMPRESIONES.
27	106	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 662XL # DE PARTE CZ105AL. PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP 1515, 2515, 2515 E-ALL-IN-ONE, 3515, 3545, 4645. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 360 PAGINAS.
28	10	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA PARA EXTERIORES DE COMPUTO DE 454 G.
29	5	PIEZA	TONER NEGRO 49A # DE PARTE Q5949A. PARA IMPRESORA LASER HP 1160, 1320, 3390, 3392. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2500 PAGINAS.
30	14	PIEZA	TONER NEGRO 111L # DE PARTE MLT-D111L. PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M202X, M207X, M2020, M2022, M2022W, M2070 Y M207W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1800 PAGINAS.
31	10	PIEZA	TONER NEGRO 111S # DE PARTE MLT-D111S. PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG M2020, 2020W, M2022, 2022W, M2070, 2070W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS.
32	75	PIEZA	TONER NEGRO 78A # DE PARTE CE278A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET PRO M1536, M1537, M1538, M1539, P1566, P1606. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2100 PAGINAS.
33	127	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN T664 # DE PARTE T664220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML.
34	1,216	PIEZA	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 32 GB. DE MATERIAL PLASTICO.
35	133	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T544 # DE PARTE T544320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML.
36	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA GT53 # DE PARTE 1VV22AL. PARA IMPRESORA



			HP TODO- EN-UNO DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, INALAMBRICA SERIE 410 Y 450, SMART TANK SERIE 350, 510, 550, 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 4000 PAGINAS.
37	108	PIEZA	TONER NEGRO 108S # DE PARTE MLT-D108S. PARA IMPRESORAS SAMSUNG A LASER ML-1640, ML-2240. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS.
38	107	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 662XL # DE PARTE CZ106AL. PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1015, 1515, 2515, 2545, 2645, 3515, 3545, 4645. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 300 PAGINAS.
39	15	PIEZA	TONER NEGRO 90A # DE PARTE CE390A. PARA IMPRESORAS LASER HP M600 MFP 601, 602, 603, M4555 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS.
40	482	PIEZA	MEMORIA USB 2.0 DE 16 GB. DE MATERIAL PLASTICO.
41	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN T504 # DE PARTE T504220-AL. PARA IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L110, L210, L4150, L4160, L575, L6171, L6161, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS.
42	132	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T664 # DE PARTE T664420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML.
43	37	PIEZA	MEMORIA MICRO SD DE 128 GB, SDXC. CLASE 10.
44	133	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T544 # DE PARTE T544420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML.
45	5	PIEZA	TONER NEGRO 121 # DE PARTE 3252C001AA. PARA IMPRESORA CANON IMAGECLASS D1620, D1650. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS .
46	4	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 62XL # DE PARTE C2P05AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 8040, NEAT E-TODO-EN-UNO HP ENVY 5640, 5740, 5660, 7640, 8000. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 600 PAGINAS.
47	128	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T664 # DE PARTE T664120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML.
48	23	PIEZA	LIMPIADOR DE PANTALLAS LIQUIDO ANTIESTATICO CON 250 ML.
49	15	BOTE	TOALLAS LIMPIADORAS ANTIESTATICA PARA MONITOR. BOTE CON 30 PIEZAS.
50	10	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE 44574901. PARA IMPRESORA LASER OKIDATA B431D, B431DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10.000 PAGINAS.
51	4	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 62XL # DE PARTE C2P07AL. PARA IMPRESORA HP OFFICE JET 200, 258. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 415 PAGINAS.
52	50	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 954XL # DE PARTE L0S71AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 7740, 8210, 8216, 8218, 8710, 8720, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2000 PAGINAS.
53	17	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA GI-190 BK # DE PARTE 0667C001. PARA IMPRESORA CANON G1100, G2100, G2110, G3100, G4100. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 6000 PAGINAS.
54	15	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE 45807115. PARA IMPRESORA LASER OKIDATA ES4132, ES4192, ES5112, ES5162. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 12.000 PAGINAS.
55	28	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 3.5" DE 6 TB, COLOR NEGRO. CONEXION USB 3.0. CON FUENTE DE ALIMENTACION EXTERNA.
56	10	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN GI-190 C # DE PARTE 0668C001. PARA IMPRESORA CANON G1100, G2100, G2110, G3100, G4100. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7000 PAGINAS.
57	26	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 4 TB. CONEXION USB 3.0. SIN ALIMENTACION DE CORRIENTE EXTERNA.
58	5	PIEZA	TONER NEGRO 101S # DE PARTE MLT-D101S. PARA IMPRESORAS SAMSUNG LASER ML- 2164, ML-2164W, ML-2165, ML-2165W, SCX-3400, SCX-3405,



			SF-760P. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS.
59	30	CAJA	TARJETA DE PVC BLANCA PARA CREDENCIALES CR80, DE 0.30 MILESIMAS DE PULGADA. PARA IMPRESORA DATA CARD SP-55, SP75 PLUS. CAJA CON 500 PIEZAS.
60	50	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE TN-850. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-L5500DN, DCP-L5600DN, DCP-L5650DN, HL-L5000D, HL-L5100DN, HL-L5200DW, HL-L5200DWT, HL-L6200DW, HL-L6200DWT, HL-L6250DW, HL-L6300DW, HL-L6400DW, HL-L6400DWT, MFC-L5700DW, MFC-L5800DW, MFC-L5850DW, MFC-L5900DW, MFC-L6700DW, MFC-L6750DW, MFC-L6800DW, MFC-L6900DW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS.
61	29	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 1 TB, CONEXION USB 3.0 (+0.2). A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACION EXTERNA.
62	50	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 954XL # DE PARTE L0S65AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8720, 8210, 8216/8218, 7740, 8710, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1600 PAGINAS.
63	96	PIEZA	TONER NEGRO 85A # DE PARTE CE285AD, DUAL PACK. PARA IMPRESORAS LASER HP P1102, P1102W, M1212NF MFP, M1132A, M1130 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1600 PAGINAS POR CARTUCHO.
64	50	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 954XL # DE PARTE L0S68AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 7720, 7730, 7740, 8210, 8710, 8720, 8730. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1600 IMPRESIONES.
65	79	PIEZA	TONER NEGRO 83A # DE PARTE CF283A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET PRO M125NW, M125A, M127FN, M127FW, M201DW, M225DW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS.
66	50	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN 954XL # DE PARTE L0S62AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8210, 7740, 8710, 8720, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1600 PAGINAS.
67	5	PIEZA	TONER NEGRO 12A # DE PARTE Q2612A. PARA IMPRESORAS LASER HP SERIES 1010 Y 1020, TODO EN UNO HP LASERJET 3015, 3020, 3030, 3050, 3050Z, 3052 Y 3055, Y HP LASERJET M1005 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2000 PAGINAS.
68	75	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 664XL # DE PARTE F6V31AL. PARA IMPRESORA HP 1115, 1118, 2135, 2136, 2138, 4535, 4536, 4538. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 480 PAGINAS.
69	75	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 664 # DE PARTE F6V28AL. PARA IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1110, 1115, 2130, 2135, 3630, ENVY 4520, OFFICEJET 3830. CAPACIDAD DE IMPRESION DE 100 PAGINAS.
70	75	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 934XL # DE PARTE C2P23AL. PARA IMPRESORA EPRINT HP OFFICEJET PRO 6230, 6830. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS.
71	75	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA CIAN 935XL # DE PARTE C2P24AL. PARA IMPRESORA EPRINT HP OFFICEJET PRO 6220, EPRINT HP OFFICEJET PRO 6830, 6820. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 825 PAGINAS.
72	75	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 935XL # DE PARTE C2P25AL. PARA IMPRESORA OFFICEJET 6220, EPRINT HP OFFICEJET PRO 6830, 6820. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 825 PAGINAS.
73	75	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 935XL # DE PARTE C2P26AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 6220, 6230, 6820, 6830. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 825 PAGINAS.
74	75	PIEZA	TONER NEGRO 414A # DE PARTE W2020A. PARA IMPRESORAS HP COLOR LASERJET PRO M454DW, M479DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2400 PAGINAS.
75	50	PIEZA	TONER CIAN 414A # DE PARTE W2021A. PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET PRO M454DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2100 PAGINAS.
76	50	PIEZA	TONER AMARILLO 414A # DE PARTE W2022A. PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET PRO M454DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2100 PAGINAS.
77	50	PIEZA	TONER MAGENTA 414A # DE PARTE W2023A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET PRO SERIE M454, SERIE M479. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA



			2400 PAGINAS.
78	100	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE TN-1060. PARA IMPRESORAS A LASER BROTHER HL1112, DCP1512 Y MFC1810. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS.
79	100	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 60XL # DE PARTE CC644WL. PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP DESKJET D2500, D2530 Y TODO EN UNO HP DESKJET F4200. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 440 PAGINAS.
80	100	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 60XL # DE PARTE CC641WL . PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP ENVY 114 D411C, D410A, PHOTOSMART D110A, DESKJET F4580, D5560, F4480, C4780, F4224 ALL-IN-ONE PRINTER CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 600 PAGINAS.
81	100	PIEZA	TONER NEGRO 81A # DE PARTE CF281A. PARA IMPRESORA HP MFP M630Z, M630DN, M630F, M630H. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,500 PAGINAS.
82	50	PIEZA	TONER NEGRO 35A # DE PARTE CB435A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET P1005, P1006. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS.
83	100	PIEZA	TONER NEGRO 58A # DE PARTE CF258A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M404, M428. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 3000 PAGINAS.
84	100	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE TN-420. PARA IMPRESORAS LASER BROTHER HI-2220, HI- 2240D, HI-2270DW, MFC-7360N, MFC-7460DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1200 PAGINAS.
85	100	PIEZA	TONER NEGRO 48A # DE PARTE CF248A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M15A, M15W, M28A, M28W, M29. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS.
86	100	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE 106R03945. PARA IMPRESORA LASER XEROX VERSALINK B600, B605, B610, B615. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 46,700 PAGINAS.
87	100	PIEZA	TONER NEGRO # DE PARTE 78C4UK0. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,500 PAGINAS.
88	100	PIEZA	TONER AMARILLO # DE PARTE 78C4UY0. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7,000 PAGINAS.
89	100	PIEZA	TONER CIAN # DE PARTE 78C4UC0. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7,000 PAGINAS.
90	100	PIEZA	TONER MAGENTA # DE PARTE 78C4UM0. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7,000 PAGINAS.
91	50	PIEZA	CINTA DE COLOR YMCKO # DE PARTE R5F008AAA. PARA IMPRESORA EVOLIS PRIMACY. CAPACIDAD DE IMPRESION 300 TARJETAS.
92	100	PIEZA	TONER NEGRO 508A # DE PARTE CF360A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553, M577. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 6000 PAGINAS.
93	50	PIEZA	TONER CIAN 508A # DE PARTE CF361A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS.
94	50	PIEZA	TONER AMARILLO 508A # DE PARTE CF362A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS.
95	50	PIEZA	TONER MAGENTA 508A # DE PARTE CF363A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553, M577DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS.
96	50	PIEZA	TONER NEGRO 37A # PARTE CF237A. PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M631, M632 Y M633, M607, M608, M609. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 11,000 PAGINAS.
97	50	PIEZA	TONER NEGRO 42A # DE PARTE Q5942A. PARA IMPRESORAS LASER HP 4240N, 4250N, 4250TN, 4250DTN, 4250DTNSL, 4350, 4350N, 4350TN, 4350DTN, 4350DTNSL. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS.
98	100	CAJA	PAPEL STOCK BLANCO 14 7/8 X 11 DE 1 TANTO. CAJA CON 3000 HOJAS.
99	50	PIEZA	TONER NEGRO 64A # DE PARTE CC364A. PARA IMPRESORAS A LASER P4014N, P4014DN, P4015N, P4015DN, P4015TN, P4015X, P4515N, P4515TN, P4515X. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE LA ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
LA PRIMERA ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO, LOS MESES SUBSECUENTES DENTRO DE LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA.	ALMACÉN GENERAL NO. 1, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL 24 DE JUNIO C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES
INFORMÁTICOS

PROPUESTA TÉCNICA⁴
"ANEXO B"
"BIENES O SERVICIOS OFERTADOS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

ANEXO A*

NOMBRE DE LA EMPRESA:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA
------	----------	------------------	--	-------

CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN O CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO DE ENTREGA O PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO:

LUGAR DE LA ENTREGA O LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONDICIONES GENERALES:

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

* Deberá indicar el Anexo A que corresponda

⁴ Formato de Propuesta Técnica, generado en la aplicación "Proveedores", "nombre asignado_tec.oficialia"

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN
EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
“ANEXO C”

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE:
(PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES. -

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL (PERSONA MORAL):

ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONA FÍSICA):

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

(Sello de
la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO D”

“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe. C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa denominada

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

**(Sello de
la empresa)**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO E”

“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **seis meses** en el
Ramo que se está licitando.

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO F”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS
EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio fiscal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO G”

“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____.

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO H”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. ____ (1) _____,
en mi carácter de ____ (2) _____
de _____ la _____ empresa _____ denominada
_____ (3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios,
personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta
licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de
Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

**(Sello de
la empresa)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
(4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2023.

El que suscribe C. _____ (1),
en mi carácter de _____ (2)
de _____ la _____ empresa _____ denominada
_____ (3) manifiesto
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o
contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior, conforme al
artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de
Chiapas.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO
DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE
DESEMPEÑARLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES
INFORMÁTICOS

PROPUESTA ECONÓMICA⁵
"ANEXO J"

ANEXO A*

NOMBRE DE LA EMPRESA:

No. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE
-------------	----------	---------------------	--	-------	--------------------	----------	-----	---------

CONDICIONES DE PAGO:

Importe total de la proposición económica:

VIGENCIA DE PRECIOS:

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

NOTA: LOS DESCUENTOS OFRECIDOS DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS PRECIOS UNITARIOS.

* Deberá indicar el Anexo A que corresponda.

⁵ Formato de Propuesta Económica, generado en la aplicación "Proveedores", "nombre asignado_eco.officialia"



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
“ANEXO K”
“DATOS DE FACTURACIÓN”

ANEXO	ORGANISMO	LUGAR DE LA ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: C.P. MARTÍN ALVAREZ CAÑAVERAL HORARIO DE RECEPCIÓN: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL No. 1, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO C.P. 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN TIPO DE SOCIEDAD R.F.C.: GEC8501013X9 DOMICILIO: BLVD. ANDRES SERRA ROJAS 1090 BLVD. SALOMON GONZALEZ BLANCO Y BLVD. ANGEL ALBINO CORZO, PASO LIMON, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P. 29049

NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CORROBORAR CON EL ORGANISMO REQUERENTE, QUE LOS DATOS DE FACTURACIÓN SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES
INFORMÁTICOS

“ANEXO L”

“CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES”

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

RAMO: 33 “APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”, FONDO I “FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO” (FONE).

REQUISICIÓN: 015/2023

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	TOALLAS ANTIESTATICAS HUMEDAS JUMBO. BOTE CON 70 TOALLAS. MAYO CAN: 12 IMP: JUNIO CAN: 1 IMP:	BOTE		13
2	TONER NEGRO 120 # DE PARTE 2617B001AA. PARA IMPRESORA CANON IMAGECLASS D1100, D1120, D1150, D1170, D1180, D1320 D1350. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 2 IMP:	PIEZA		52
3	TONER NEGRO 26A # DE PARTE CF226A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRINTERS M402N, M402DN, M402DW, MULTIFUNCTION AND ALL-IN-ONE PRODUCTS M426FDN MFP, M426FDW MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 3100 PAGINAS. JUNIO CAN: 10 IMP: JULIO CAN: 75 IMP: AGOSTO CAN: 3 IMP:	PIEZA		88
4	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA GT52 # DE PARTE M0H55AL. PARA IMPRESORA HP TODO-EN- UNO DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, INK TANK INALAMBRICA SERIE 410, SMARTTANK SERIE 350, SMART TANK INALAMBRICA SERIE 450, SMART TANK SERIE 510, SMART TANK PLUS SERIE 550, SMART TANK PLUS SERIE 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS. JUNIO CAN: 5 IMP:	PIEZA		5
5	TONER NEGRO # DE PARTE TN1060. PARA IMPRESORA A LASER BROTHER HL1110, HL1112, DCP- 1512, MFC1810, MFC1815. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS. JUNIO CAN: 32 IMP:	PIEZA		32
6	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE 500 ML. MAYO CAN: 4 IMP: JUNIO CAN: 2 IMP:	PIEZA		6



7	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO 440 ML. MAYO CAN: 8 IMP:	PIEZA		8
8	TONER NEGRO 116L # DE PARTE MLT-D116L. PARA IMPRESORAS A LASER SAMSUNG XPRESSSL-2625, 2626, 2825, 2925ND, 2826, M2675, 2676, 2875, 2876. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 3000 PAGINAS. JULIO CAN: 1 IMP:	PIEZA		1
9	KIT DE RECARGA DE TONER NEGRO 103A # PARTE W1103A. PARA IMPRESORA HP NEVERSTOPLASER 1000A, 1000W, 1000NW, SERIE LASER MFP 1200A, 1200W, 1200NW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2500 PAGINAS. JULIO CAN: 150 IMP: AGOSTO CAN: 3 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP:	PIEZA		158
10	TONER NEGRO 87A # DE PARTE CF287A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M506, SERIE M527. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8550 PAGINAS. MAYO CAN: 4 IMP: JULIO CAN: 75 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 4 IMP:	PIEZA		83
11	TONER NEGRO # DE PARTE MLT-D203E. PARA IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3820, M4020, M3870, M4070, M4072. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS. AGOSTO CAN: 4 IMP:	PIEZA		4
12	TONER NEGRO 80A # DE PARTE CF280A. PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 M401, M425 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2560 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75
13	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS DE COMPUTO DE 1 LITRO. MAYO CAN: 11 IMP:	PIEZA		11
14	TONER NEGRO # DE PARTE ML-D4550B. PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG ML-4551N, ML- 4551NDR, ML-4551ND, ML-4050, ML-4050N. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 20,000 PAGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 2 IMP:	PIEZA		2
15	DISCO DURO EXTERNO 2.5" DE 2 TB, CONEXION USB 3.0 (+0.2), COLOR NEGRO. A PRUEBA DEGOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACION DE CORRIENTE EXTERNA. JULIO CAN: 20 IMP: AGOSTO CAN: 5 IMP:	PIEZA		25
16	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T544 # DE PARTE T544120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANKL1110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 4500 PAGINAS. MAYO CAN: 5 IMP: JUNIO CAN: 15 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: AGOSTO CAN: 18 IMP:	PIEZA		138
17	CARTUCHO DE TINTA CIAN GT52 DE PARTE M0H54AL. PARA IMPRESORA HP INK TANK 115, 315, 410, 415, 318, 319, 416, 418, 419, 450, 455, 457, TODO-EN-UNO HP DESKJET GT 5810, 5820. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS. JUNIO CAN: 5 IMP:	PIEZA		5
18	TONER NEGRO 05A # DE PARTE CE505A. PARA IMPRESORAS A LASER HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2300 PAGINAS. JUNIO CAN: 61 IMP:	PIEZA		61
19	TONER NEGRO 116 # DE PARTE MLT-D116S. PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS SL-M2625, 2626, 2825, 2826, M2675, 2676, 2875, 2876. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1200 PAGINAS. JULIO CAN: 1 IMP:	PIEZA		1



20	TONER NEGRO 105S # DE PARTE MLT-D105S. PARA IMPRESORAS A LASER SAMSUNG ML-1910, 1915, 2525, 2525W, 2580N, SCX-4600, 4623F, 4623FN, SF-650, SF-650, FAX 650, 650P. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 10 IMP:	PIEZA		10
21	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T664 # DE PARTE T664320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. MAYO CAN: 10 IMP: JUNIO CAN: 5 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 12 IMP:	PIEZA		127
22	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 64 GB. DE MATERIAL PLASTICO. MAYO CAN: 124 IMP: JUNIO CAN: 587 IMP: JULIO CAN: 499 IMP: AGOSTO CAN: 75 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 91 IMP:	PIEZA		1,376
23	APUNTADOR LASER OPTICO DE 30 M DE ALCANCE. AGOSTO CAN: 2 IMP:	PIEZA		2
24	CARTUCHO DE TINTA CIAN T544 # DE PARTE T544220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK, L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. JUNIO CAN: 15 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: AGOSTO CAN: 15 IMP:	PIEZA		130
25	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA GT52 # DE PARTE M0H56AL. PARA IMPRESORA HP DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, 410, SMART TANK SERIE 350, 450, 510, 550, 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS. JUNIO CAN: 5 IMP:	PIEZA		5
26	TONER NEGRO D203U # DE PARTE MLT-D203U. PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M4020, SL-M4070. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 15,000 IMPRESIONES. JUNIO CAN: 67 IMP: JULIO CAN: 121 IMP: AGOSTO CAN: 5 IMP:	PIEZA		193
27	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 662XL # DE PARTE CZ105AL. PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP 1515, 2515, 2515 E-ALL-IN-ONE, 3515, 3545, 4645. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 360 PAGINAS. JUNIO CAN: 3 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 3 IMP:	PIEZA		106
28	ESPUMA LIMPIADORA PARA EXTERIORES DE COMPUTO DE 454 G. MAYO CAN: 10 IMP:	PIEZA		10
29	TONER NEGRO 49A # DE PARTE Q5949A. PARA IMPRESORA LASER HP 1160, 1320, 3390, 3392. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2500 PAGINAS. JUNIO CAN: 5 IMP:	PIEZA		5
30	TONER NEGRO 111L # DE PARTE MLT-D111L. PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M202X, M207X, M2020, M2022, M2022W, M2070 Y M207W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1800 PAGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 14 IMP:	PIEZA		14
31	TONER NEGRO 111S # DE PARTE MLT-D111S. PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG M2020, 2020W, M2022, 2022W, M2070, 2070W. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS. JULIO CAN: 10 IMP:	PIEZA		10
32	TONER NEGRO 78A # DE PARTE CE278A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET PRO M1536, M1537, M1538, M1539, P1566, P1606. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2100 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75



33	CARTUCHO DE TINTA CIAN T664 # DE PARTE T664220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. MAYO CAN: 10 IMP: JUNIO CAN: 5 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 12 IMP:	PIEZA		127
34	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 32 GB. DE MATERIAL PLASTICO. MAYO CAN: 22 IMP: JUNIO CAN: 616 IMP: JULIO CAN: 412 IMP: AGOSTO CAN: 81 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 85 IMP:	PIEZA		1,216
35	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T544 # DE PARTE T544320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. MAYO CAN: 3 IMP: JUNIO CAN: 15 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: AGOSTO CAN: 15 IMP:	PIEZA		133
36	CARTUCHO DE TINTA NEGRA GT53 # DE PARTE 1V22AL. PARA IMPRESORA HP TODO-EN-UNO DESKJET GT 5810 Y 5820, INK TANK SERIE 310, INALAMBRICA SERIE 410 Y 450, SMART TANK SERIE 350, 510, 550, 610. DE 70ML. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 4000 PAGINAS. JUNIO CAN: 5 IMP:	PIEZA		5
37	TONER NEGRO 108S # DE PARTE MLT-D108S. PARA IMPRESORAS SAMSUNG A LASER ML-1640,ML-2240. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS. JUNIO CAN: 8 IMP: JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		108
38	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 662XL # DE PARTE CZ106AL. PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1015, 1515, 2515, 2545, 2645, 3515, 3545, 4645. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 300 PAGINAS. JUNIO CAN: 4 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 3 IMP:	PIEZA		107
39	TONER NEGRO 90A # DE PARTE CE390A. PARA IMPRESORAS LASER HP M600 MFP 601, 602,603, M4555 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS. MAYO CAN: 15 IMP:	PIEZA		15
40	MEMORIA USB 2.0 DE 16 GB. DE MATERIAL PLASTICO. JULIO CAN: 401 IMP: AGOSTO CAN: 81 IMP:	PIEZA		482
41	CARTUCHO DE TINTA CIAN T504 # DE PARTE T504220-AL. PARA IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L110, L210, L4150, L4160, L575, L6171, L6161, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7500 PAGINAS. MAYO CAN: 3 IMP:	PIEZA		3
42	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T664 # DE PARTE T664420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. MAYO CAN: 15 IMP: JUNIO CAN: 5 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 12 IMP:	PIEZA		132
43	MEMORIA MICRO SD DE 128 GB, SDXC. CLASE 10. SEPTIEMBRE CAN: 37 IMP:	PIEZA		37



44	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T544 # DE PARTE T544420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. MAYO CAN: 3 IMP: JUNIO CAN: 15 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: AGOSTO CAN: 15 IMP:	PIEZA		133
45	TONER NEGRO 121 # DE PARTE 3252C001AA. PARA IMPRESORA CANON IMAGECLASS D1620, D1650. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS . JUNIO CAN: 5 IMP:	PIEZA		5
46	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 62XL # DE PARTE C2P05AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 8040, NEAT E-TODO-EN-UNO HP ENVY 5640, 5740, 5660, 7640, 8000. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 600 PAGINAS. JUNIO CAN: 4 IMP:	PIEZA		4
47	CARTUCHO DE TINTA NEGRA T664 # DE PARTE T664120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. MAYO CAN: 11 IMP: JUNIO CAN: 5 IMP: JULIO CAN: 100 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 12 IMP:	PIEZA		128
48	LIMPIADOR DE PANTALLAS LIQUIDO ANTIESTATICO CON 250 ML. AGOSTO CAN: 23 IMP:	PIEZA		23
49	TOALLAS LIMPIADORAS ANTIESTATICA PARA MONITOR. BOTE CON 30 PIEZAS. JUNIO CAN: 15 IMP:	BOTE		15
50	TONER NEGRO # DE PARTE 44574901. PARA IMPRESORA LASER OKIDATA B431D, B431DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10.000 PAGINAS. JUNIO CAN: 10 IMP:	PIEZA		10
51	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 62XL # DE PARTE C2P07AL. PARA IMPRESORA HP OFFICE JET200, 258. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 415 PAGINAS. JUNIO CAN: 4 IMP:	PIEZA		4
52	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 954XL # DE PARTE L0S71AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 7740, 8210, 8216, 8218, 8710, 8720, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
53	CARTUCHO DE TINTA NEGRA GI-190 BK # DE PARTE 0667C001. PARA IMPRESORA CANONG1100, G2100, G2110, G3100, G4100. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 6000 PAGINAS. MAYO CAN: 17 IMP:	PIEZA		17
54	TONER NEGRO # DE PARTE 45807115. PARA IMPRESORA LASER OKIDATA ES4132, ES4192, ES5112, ES5162. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 12.000 PAGINAS. JUNIO CAN: 15 IMP:	PIEZA		15
55	DISCO DURO EXTERNO DE 3.5" DE 6 TB, COLOR NEGRO. CONEXION USB 3.0. CON FUENTE DE ALIMENTACION EXTERNA. MAYO CAN: 2 IMP: JUNIO CAN: 6 IMP: JULIO CAN: 20 IMP:	PIEZA		28
56	CARTUCHO DE TINTA CIAN GI-190 C # DE PARTE 0668C001. PARA IMPRESORA CANON G1100, G2100, G2110, G3100, G4100. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7000 PAGINAS. MAYO CAN: 10 IMP:	PIEZA		10



57	DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 4 TB. CONEXION USB 3.0. SIN ALIMENTACION DE CORRIENTE EXTERNA. JUNIO CAN: 6 IMP: JULIO CAN: 20 IMP:	PIEZA		26
58	TONER NEGRO 101S # DE PARTE MLT-D101S. PARA IMPRESORAS SAMSUNG LASER ML-2164,ML-2164W, ML-2165, ML-2165W, SCX-3400, SCX-3405, SF-760P. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP:	PIEZA		5
59	TARJETA DE PVC BLANCA PARA CREDENCIALES CR80, DE 0.30 MILESIMAS DE PULGADA. PARA IMPRESORA DATA CARD SP-55, SP75 PLUS. CAJA CON 500 PIEZAS. JULIO CAN: 30 IMP:	CAJA		30
60	TONER NEGRO # DE PARTE TN-850. PARA IMPRESORA BROTHER DCP-L5500DN, DCP-L5600DN, DCP-L5650DN, HL-L5000D, HL-L5100DN, HL-L5200DW, HL-L5200DWT, HL-L6200DW, HL-L6200DWT, HL-L6250DW, HL-L6300DW, HL-L6400DW, HL-L6400DWT, MFC- L5700DW, MFC-L5800DW, MFC-L5850DW, MFC-L5900DW, MFC-L6700DW, MFC-L6750DW, MFC-L6800DW, MFC-L6900DW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 8000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
61	DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 1 TB, CONEXION USB 3.0 (+0.2). A PRUEBA DE GOLPES YAGUA. SIN ALIMENTACION EXTERNA. JULIO CAN: 26 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 3 IMP:	PIEZA		29
62	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 954XL # DE PARTE L0S65AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8720, 8210, 8216/8218, 7740, 8710, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1600 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
63	TONER NEGRO 85A # DE PARTE CE285AD, DUAL PACK. PARA IMPRESORAS LASER HP P1102, P1102W, M1212NF MFP, M1132A, M1130 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1600 PAGINAS POR CARTUCHO. MAYO CAN: 3 IMP: JULIO CAN: 88 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP:	PIEZA		96
64	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 954XL # DE PARTE L0S68AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJETPRO 7720, 7730, 7740, 8210, 8710, 8720, 8730. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1600 IMPRESIONES. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
65	TONER NEGRO 83A # DE PARTE CF283A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET PRO M125NW, M125A, M127FN, M127FW, M201DW, M225DW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 4 IMP:	PIEZA		79
66	CARTUCHO DE TINTA CIAN 954XL # DE PARTE L0S62AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO8210, 7740, 8710, 8720, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1600 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
67	TONER NEGRO 12A # DE PARTE Q2612A. PARA IMPRESORAS LASER HP SERIES 1010 Y 1020, TODO EN UNO HP LASERJET 3015, 3020, 3030, 3050, 3050Z, 3052 Y 3055, Y HP LASERJET M1005 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2000 PAGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP:	PIEZA		5
68	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 664XL # DE PARTE F6V31AL. PARA IMPRESORA HP 1115, 1118, 2135, 2136, 2138, 4535, 4536, 4538. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 480 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75



69	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 664 # DE PARTE F6V28AL. PARA IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1110, 1115, 2130, 2135, 3630, ENVY 4520, OFFICEJET 3830. CAPACIDAD DE IMPRESION DE 100 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75
70	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 934XL # DE PARTE C2P23AL. PARA IMPRESORA EPRINT HP OFFICEJET PRO 6230, 6830. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS . JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75
71	CARTUCHO DE TINTA CIAN 935XL # DE PARTE C2P24AL. PARA IMPRESORA EPRINT HP OFFICEJET PRO 6220, EPRINT HP OFFICEJET PRO 6830, 6820. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 825 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75
72	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 935XL # DE PARTE C2P25AL. PARA IMPRESORA OFFICEJET 6220,EPRINT HP OFFICEJET PRO 6830, 6820. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 825 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75
73	CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 935XL # DE PARTE C2P26AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJETPRO 6220, 6230, 6820, 6830. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 825 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75
74	TONER NEGRO 414A # DE PARTE W2020A. PARA IMPRESORAS HP COLOR LASERJET PRO M454DW, M479DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2400 PAGINAS. JULIO CAN: 75 IMP:	PIEZA		75
75	TONER CIAN 414A # DE PARTE W2021A. PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET PRO M454DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2100 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
76	TONER AMARILLO 414A # DE PARTE W2022A. PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET PRO M454DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2100 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
77	TONER MAGENTA 414A # DE PARTE W2023A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET PRO SERIE M454,SERIE M479. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2400 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
78	TONER NEGRO # DE PARTE TN-1060. PARA IMPRESORAS A LASER BROTHER HL1112, DCP1512 Y MFC1810. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
79	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 60XL # DE PARTE CC644WL. PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP DESKJET D2500, D2530 Y TODO EN UNO HP DESKJET F4200. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 440 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
80	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 60XL # DE PARTE CC641WL . PARA IMPRESORAS A INYECCION DE TINTA HP ENVY 114 D411C, D410A, PHOTOSMART D110A, DESKJET F4580, D5560, F4480, C4780, F4224 ALL-IN-ONE PRINTER CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 600 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
81	TONER NEGRO 81A # DE PARTE CF281A. PARA IMPRESORA HP MFP M630Z, M630DN, M630F, M630H. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,500 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100



82	TONER NEGRO 35A # DE PARTE CB435A. PARA IMPRESORAS HP LASERJET P1005, P1006. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1500 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
83	TONER NEGRO 58A # DE PARTE CF258A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M404, M428. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 3000 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
84	TONER NEGRO # DE PARTE TN-420. PARA IMPRESORAS LASER BROTHER HI-2220, HI-2240D, HI-2270DW, MFC-7360N, MFC-7460DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1200 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
85	TONER NEGRO 48A # DE PARTE CF248A. PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M15A, M15W, M28A, M28W, M29. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 1000 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
86	TONER NEGRO # DE PARTE 106R03945. PARA IMPRESORA LASER XEROX VERSALINK B600, B605, B610, B615. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 46,700 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
87	TONER NEGRO # DE PARTE 78C4UK0. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,500 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
88	TONER AMARILLO # DE PARTE 78C4UY0. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7,000 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
89	TONER CIAN # DE PARTE 78C4UC0. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7,000 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
90	TONER MAGENTA # DE PARTE 78C4UM0. PARA IMPRESORA LASER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 7,000 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
91	CINTA DE COLOR YMCKO # DE PARTE R5F008AAA. PARA IMPRESORA EVOLIS PRIMACY. CAPACIDAD DE IMPRESION 300 TARJETAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
92	TONER NEGRO 508A # DE PARTE CF360A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553, M577. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 6000 PAGINAS. JULIO CAN: 100 IMP:	PIEZA		100
93	TONER CIAN 508A # DE PARTE CF361A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
94	TONER AMARILLO 508A # DE PARTE CF362A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
95	TONER MAGENTA 508A # DE PARTE CF363A. PARA IMPRESORA HP LASERJET M552, M553, M577DN. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 5000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50



96	TONER NEGRO 37A # PARTE CF237A. PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M631, M632Y M633, M607, M608, M609. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 11,000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
97	TONER NEGRO 42A # DE PARTE Q5942A. PARA IMPRESORAS LASER HP 4240N, 4250N, 4250TN, 4250DTN, 4250DTNSL, 4350, 4350N, 4350TN, 4350DTN, 4350DTNSL. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50
98	PAPEL STOCK BLANCO 14 7/8 X 11 DE 1 TANTO. CAJA CON 3000 HOJAS. JULIO CAN: 100 IMP:	CAJA		100
99	TONER NEGRO 64A # DE PARTE CC364A. PARA IMPRESORAS A LASER P4014N, P4014DN, P4015N, P4015DN, P4015TN, P4015X, P4515N, P4515TN, P4515X. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 10,000 PAGINAS. JULIO CAN: 50 IMP:	PIEZA		50



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO M”

“ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes propuestos en la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial **No. LCPE-012-2023**, están garantizados hasta **03 meses** posteriores a la vigencia del pedido o contrato, contra defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios ocultos, considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados.

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
“ANEXO N”

“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2023

El que suscribe. C. _____,
en mi carácter de _____ de la
empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona,
se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la
Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del
procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a
los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir
en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

**(Sello de
la empresa)**

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal